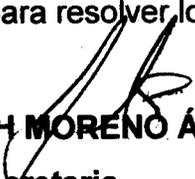


PROCESO: INTERDICCIÓN  
DEMANDANTE: RAFAEL HUMBERTO ÁNGEL CASTELLANOS y JOSÉ SERGIO ÁNGEL CASTELLANOS  
RADICACION: 2016-00488-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 12 de enero de 2017. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes los memoriales aportados por la apoderada de la parte actora por medio de los cuales allega la publicación del emplazamiento a todas las personas que se crean con derecho a ejercer el cargo de guardador, y del aviso de notificación al público (folios 44 al 49), así mismo el memorial por medio del cual se allega el inventario de bienes del pretense interdicto (folios 52 al 54). Como también de los oficios allegados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (folio 55), y por la Procuradora 30 Judicial de Familia (folio 56).

Ahora bien, teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en oficio visto a folio 55, y de la petición realizada por la apoderada de la parte actora vista a folio 51, respecto a la fijación de fecha para entrevista siquiátrica y/o psicológica del pretense interdicto para el día 5 de junio del 2017. Por Secretaría ofíciase a dicha entidad solicitando se estudie la posibilidad de adelantar la fecha para la valoración requerida para el señor ANDRÉS ÁNGEL CASALLAS, en consideración a que se trata de un adulto mayor de 89 años de edad con deteriorado estado de salud, quien es un sujeto de especial protección constitucional.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB/

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 03  
del 18 ENE 2017

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria